Resolución Nº: 119/2020
Fecha: 16 SEP 2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: SERVICIO MECANICO TOYOCAR DE WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MINIBUS H1 POR CONTRATO ABIERTO, SEGÚN CONTRATACION DIRECTA - LLAMADO Nº 7/2020 ID: 376.068"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 26 de febrero de 2020, por el cual se solicita la ejecución del llamado a la SUOC,

El Dictamen SUOC Nº 3/2020, por el cual se recomienda la ejecución del Llamado bajo la modalidad por Contrato Abierto;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1067/2020, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 15 de julio de 2020, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 308779;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 8/2020;

El Dictamen de Evaluación Nº 6/2020; por el cual se recomienda adjudicar a la firma: SERVICIO MECANICO TOYOCAR DE WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON;

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **Firma: SERVICIO MECANICO TOYOCAR DE WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON;** para el servicio de Mantenimiento y Reparación de Minibús H1, por contrato abierto, por un monto mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes, veinticinco millones) y hasta un monto máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes, cincuenta millones) conforme a los precios unitarios contemplados en la planilla de ofertas, para el ejercicio fiscal 2020 y 2021.

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL · VITAM IMPENDERE VERO · DIRECCION · C.E.P.B. U.N.A.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General